

INFORME DE SECRETARIA. A Despacho de la señora juez, para proveer. 25 de octubre del 2023

La secretaria,

Vanessa Mejia Quintero

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR- MENOR CUANTIA

DEMANDANTE: BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. NIT No. 890.903.937
- 0.

DEMANDADO: ANDRES FRANCO COPETE C.C. No. 79927536

RADICACIÓN: 760014003007-2023-00446- 00

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 2901**

Santiago de Cali, veinticinco (25) de octubre del dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la respuesta enviada por el centro de conciliación ASOPROPAZ, respecto del fracaso de negociación de deudas del demandado ANDRES FRNACO COPETE, se pondrá en conocimiento dicha información al ejecutante.

En consecuencia, el juzgado,

RESUELVE:

Glosar a los autos el escrito presentado por ASOPROPAZ, y poner en conocimiento de la parte interesada, obrante a folio 029 del expediente digital.

NOTIFIQUESE,

LA JUEZ,

**MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ**

ESTADO 26 DE OCTUBRE DEL 2023

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74904fd6fcd996ce09ec16a36bc46e8297fc88372ea9ba3ecc4eb2ce877ff5f4**

Documento generado en 24/10/2023 11:31:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>